

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**37659** *Anuncio de notaría de don Javier Alfonso López Vicent sobre subasta notarial.*

Don Javier Alfonso López Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia,

Hago constar: Que con fecha 21 de marzo de 2013, se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", hoy "Banco de Santander, S.A.", sobre la siguiente finca propiedad de Don Mohammed Khayefallah:

Urbana.- Número ciento siete.- Vivienda en planta tercera, escalera sexta, Bloque 44, tipo G, izquierda, calle Jacintos (hoy calle Plátanos, donde le corresponde el número 3 de policía, y hoy número 7 según Catastro), sita en Murcia, partido de El Palmar, Barrio de Los Rosales, Segunda Fase. Superficie construida de setenta y siete metros dieciséis decímetros cuadrados (77,16 m<sup>2</sup>), útil de sesenta metros cuadrados (60 m<sup>2</sup>). Linda: Derecha entrando, vivienda derecha de esa misma escalera, planta y calle; izquierda, vivienda derecha de igual planta y calle de la escalera quinta; espalda, calle de los Jacintos; frente, escalera sexta y patio abierto. Distribución: entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Cuota. 0,89%.

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Número Seis, al tomo 2684, libro 465 de la sección 11<sup>a</sup>, folio 33, finca número 5280, inscripción 6<sup>a</sup>; e inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor de la entidad demandante con las inscripciones 8<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>.

Referencia catastral.- 1205101XH6010N0092IX.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.º La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Murcia (30.001), calle Villaleal, número 2, 6<sup>a</sup> planta, el próximo día 20 de noviembre de 2.013, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de: ciento dieciséis mil ciento setenta y un euros y cuarenta y ocho céntimos de euro (116.171,48 €).

2.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado hasta el momento de la subasta.

3.º La documentación y la certificación registral, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

4.º Dado que la vivienda reseñada es la vivienda habitual del ejecutado, la

subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La presente publicación sirve de notificación en forma al deudor-hipotecante para el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado.

Murcia, 8 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130056463-1